

Acuerdos de 4 de diciembre:

**1. Informe definitivo sobre la fiscalización del Programa 612F:Gestión del Patrimonio (10/0006/0044/28069).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**2. Proyecto de ley del Principado de Asturias de Salud (10/0142/0031/28492).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 138 del Reglamento.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

**3. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte (10/0142/0032/28504).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 138 del Reglamento.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Inventario General y de un Manual de requisitos de equipamiento del SESPA, y de un plan plurianual de inversiones para su adquisición (10/0178/0878/28033).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar la seguridad de usuarios y vecinos en la carretera N-634 a su paso por el Concejo de Oviedo, en especial, en las inmediaciones de la localidad de Sendín (10/0178/0879/28057).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Inventario General y de un Manual de requisitos de equipamiento del SESPA, y de un plan plurianual de inversiones para su adquisición (10/0179/0523/28034).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre transición energética y, más en concreto, sobre las reuniones mantenidas con el Gobierno de España sobre este particular (10/0181/0788/28501).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo**

**Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son las razones que explican que el 97% de las interrupciones voluntarias del embarazo hayan sido derivadas a clínicas privadas (10/0186/1649/28493).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales acerca de en qué Centros está alojando el Principado a los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturias (10/0188/1683/27474).**

En escrito de 28 de noviembre de 2018, doña Rosa María Espiño Castellanos, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión acerca de en qué Centros está alojando el Principado a los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**10. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son las razones que explican que el 97% de las interrupciones voluntarias del embarazo hayan sido derivadas a clínicas privadas (10/0188/1712/28494).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**11. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si se ha dado cumplimiento al Convenio de Representación y Gestión Forestal Sostenible de los montes de Castañedo en Valdés (10/0188/1713/28506).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**12. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si piensan retirar los dos tanques de gas en desuso de la cubierta las viviendas sociales de las Vegas en Navia y reparar las filtraciones provocadas por el deterioro de dichos tanques (10/0189/1939/28036).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre cuál es el origen de los picos detectados por la red de medición de calidad del aire en Sama de Llangréu para PM2,5 durante el mes de noviembre de (201810/0189/1940/28037).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si ha realizado el estudio de cargas de trabajo**

que le demanda la parte social del ERA, si ha evaluado el impacto que puede tener en la calidad asistencial de los usuarios y en la salud laboral del personal el no contar con una ratio de personal adecuada a la realidad de cada centro, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1941/28040).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene constancia de que, en la redacción del proyecto del tercer carril de la Y, se plantea la adopción de medidas para minimizar los problemas de ruido en Lugones (10/0189/1942/28041).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si se ha reunido personal de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con miembros del gobierno local de Carreño, para tratar del expediente de expropiación del Teatro Prendes (10/0189/1943/28058).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene planificadas para evitar la siniestralidad en la N-634, más concretamente en el cruce entre la N-634 y la AS-259, y cuántos puntos negros de la carretera N-634 a su paso por Asturias tiene pensado solicitar incluir a la Dirección General de Tráfico (10/0189/1944/28061).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre por qué no se ha cumplido el Segundo Convenio con la Universidad de Oviedo, de 7 de marzo de 2018, para continuar con las investigaciones que permitan actualizar el mapa de fosas comunes y las bases de datos de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura (10/0189/1945/28063).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha hecho en relación a la suspensión de los servicios de FEVE entre Gijón y Laviana (10/0189/1946/28066).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido el operativo desarrollado en relación al incendio ocurrido el día 22 de noviembre en Noreña y si es cierto que el dispositivo movilizado por el servicio de bomberos del Principado habría hecho imposible atender ninguna otra incidencia de cierta envergadura (10/0189/1947/28067).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si existe algún registro en el centro médico de Navia de afecciones en garganta, ojos o piel cuyo origen pueda derivarse de emisiones a la atmósfera, qué medidas ha adoptado para determinar el origen de los malos olores existentes en Armental, Talarén, Anleo y en la villa de Navia y para evitar los vertidos al río Anleo y a la carretera AS-25 desde la planta de Biogastur, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1948/28495).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre su valoración de los planes de transición energética del Gobierno Central y las propuestas alternativas realizadas, el calendario de reuniones con dicha finalidad en las que está prevista la presencia de representantes del Principado de Asturias y el de las previstas con los representantes de los trabajadores, industria y territorios afectados (10/0189/1949/28499).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para impedir el fraude de tratar de deducir fiscalmente las 'donaciones' a los colegios concertados (10/0189/1950/28502).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre Plan de Viabilidad de 2018 elaborado por el Gobierno para SOGEPSA (10/0191/3468/28045).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**25. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre el estudio del INCAR sobre la proveniencia de los residuos de carbón que aparecen en la playa de San Lorenzo (10/0191/3469/28062).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**26. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia de la Autorización Ambiental Integrada de la planta de Biogastur, sita en el concejo de Navia (10/0191/3470/28496).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**27. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia de las alegaciones, observaciones y propuestas trasladadas al Gobierno Central en relación a los planes de Transición Energética de este último y específicamente al Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (10/0191/3471/28498).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**28. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre estado de ejecución del presupuesto al cierre del mes de noviembre de 2018, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías (10/0191/3472/28503).**

1. Por escrito registrado el 30 de noviembre de 2018 con el número 35679,



la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias María del Carmen Fernández Gómez solicita de la Administración del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto al cierre del mes de noviembre de 2018, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del convenio firmado con el Ayuntamiento de El Franco para el mantenimiento la Escuela de Escuela de 0-3, y copia de las memorias justificativas de la subvención y de los documentos contables y facturas justificativas de la subvención presentados por el Ayuntamiento en los últimos cuatro años (10/0191/3473/28505).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**30. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativa a su solicitud de información sobre el Plan de Ciencia (10/0192/0510/28068).**

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**31. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana relativo a elección del Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias (10/0225/0024/28500).**

En el asunto de referencia, en el que el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana interesa la elección del Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, es de señalar que, una vez la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, entre en vigor, de acuerdo con su disposición final quinta, el próximo 24 de diciembre (tres meses desde la publicación de la Ley), corresponderá a la Junta General la elección del Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, cuyo artículo 65.1 establece que «El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias será elegido por el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, por mayoría de dos tercios, previa comparecencia del candidato ante la Comisión competente por razón de la materia, por un período de cinco años, renovable por una sola vez, entre personas de reconocido prestigio, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. La elección será comunicada al Consejo del Gobierno para su nombramiento por Decreto».

Por ello, una vez que se produzca la entrada en vigor, la Mesa, ex art. 225.3 RJG, aprobará, previa audiencia de la Junta de Portavoces, las correspondientes disposiciones de procedimiento, teniendo en cuenta que, a tenor de la disposición adicional segunda de la citada Ley, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno debiera estar en condiciones de ejercer sus funciones no después del 24 de junio (seis meses desde la entrada en vigor de la Ley).

### **32. Comunicación del Grupo Parlamentario Socialista de designación de Portavoz suplente (10/0040/0001/00143).**

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito con registro de entrada número 35714, por el que los catorce Diputados del Grupo Parlamentario Socialista comunican el nombramiento de doña Margarita Vega González como Portavoz Suplente en sustitución de doña Carmen Eva Pérez Ordieres, la Mesa, visto el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por producida esa modificación con efectos del día de la fecha.

### **33. Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3 /1985 de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública, sobre el régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal (10/0142/0027/27753)**

En el asunto de referencia, vista la solicitud del Consejo de Gobierno y por sus propios fundamentos, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al amparo del art. 165.1 y 2 RJG, acuerda elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3 /1985 de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública, sobre el régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal

